

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones de la magistrada presidenta por ministerio de ley, Janine M. Otálora Malassis, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-411/2023**, **SUP-AG-413/2023**, **SUP-JDC-561/2023**, **SUP-JDC-593/2023** y **SUP-REP-625/2023**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-AG-411/2023**, **SUP-AG-413/2023**, **SUP-JDC-593/2023** y **SUP-REP-625/2023**, circulados por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-411/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan las demandas.

SEGUNDO. El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes debe resolver las demandas interpuestas por el PRI.

TERCERO. Remítanse las constancias del expediente al Tribunal local para que determine lo que en Derecho proceda.

SUP-JDC-593/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es improcedente el juicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda a la Comisión de Justicia, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

SUP-REP-625/2023

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JDC-561/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.

SUP-JDC-561/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Monterrey es competente para conocer del medio de impugnación.

SEGUNDO. Se proceda en la forma y términos del presente acuerdo.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-411/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	17 de noviembre	20:29
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de noviembre	17:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	22 de noviembre	11:16
Janine M. Otálora Malassis	A favor	22 de noviembre	13:30

SUP-JDC-561/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	16 de noviembre	14:07
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	22 de noviembre	08:36
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	22 de noviembre	10:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	22 de noviembre	13:30

SUP-JDC-593/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	16 de noviembre	10:00
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de noviembre	17:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	22 de noviembre	10:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	22 de noviembre	13:30

SUP-REP-625/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	16 de noviembre	16:14
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de noviembre	17:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	22 de noviembre	10:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	22 de noviembre	13:30

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las trece horas con treinta minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta por ministerio de ley de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:29/11/2023 11:00:13 p. m.

Hash:✔oeo5H+f3KUdPe6e+Z/HLtUYRdV0=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:27/11/2023 05:23:48 p. m.

Hash:✔94rvxX753i9ju2/H9yeqlPeS2aI=